

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo DE LUIS RODRIGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El Club de Campo Villa de Madrid, de amplia tradición como instalación deportiva en la capital de España, cuenta con un número de socios en torno a 30.000 y está participado al 51% por el Ayuntamiento de Madrid y el resto, a partes iguales, por Patrimonio del Estado y la Real Sociedad Hípica Española.

Según noticias aparecidas en medios de comunicación, el Ayuntamiento de Madrid pudiera revisar la concesión de explotación del Club de Campo Villa de Madrid, que tiene una vigencia hasta 2034, lo que indudablemente obligaría a unas modificaciones de las condiciones establecidas.

Con objeto de obtener información sobre el particular, que lógicamente despierta el interés y la preocupación entre los miles de socios, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer si el Gobierno, dada la participación de Patrimonio del Estado en el Club de Campo Villa de Madrid, tiene conocimiento de los planes que puede contemplar el Consistorio de Madrid en torno a la concesión vigente hasta 2034?

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

2. Modificar las condiciones de la concesión de explotación o el plazo de la misma tendría que ajustarse a derecho, y por ello ¿tiene conocimiento el Gobierno de si alguna modificación en la concesión del Club de Campo Villa de Madrid obligaría a una aportación por parte del Ayuntamiento de Madrid que pudiera garantizar el adecuado mantenimiento de las instalaciones en el caso de que se alteraran las condiciones de uso y acceso a sus instalaciones?

Madrid a 11 de septiembre de 2015

Vº.Bº.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

EL DIPUTADO